

Bando Municipal 2016 con modificaciones trascendentes para los toluqueños

Simplificar trámites administrativos, atender las obras prioritarias que eleven la vida de los toluqueños, promover la sustentabilidad del agua, la paridad de género en la formulación de planillas para elegir a las autoridades auxiliares, así como evitar la inclusión de infracciones administrativas que tengan identidad con delitos tipificados en el Código Penal, constituyen las principales novedades en el Bando Municipal de Toluca 2016, promulgado en tiempo y forma por el presidente municipal constitucional Fernando Zamora Morales, acompañado por el subsecretario de Gobierno Valle de Toluca, Armando Méndez Gutiérrez. Durante el acto solemne de promulgación, efectuado en el patio del Palacio Municipal, el alcalde explicó que el Bando habrá de regir el orden público, determinar la base de la división territorial y marcar las directrices de su organización administrativa los próximos meses del año en curso y que, las modificaciones sustantivas realizadas en el mismo son el reflejo de los compromisos que asumió con los toluqueños, así como el resultado del análisis exhaustivo de las fortalezas y debilidades que se detectaron en el municipio. Zamora Morales comentó que el Bando se concordó con los pilares del Plan Estatal de Desarrollo, que son: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida y Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva. El primer edil explicó que se fomentará la inversión, el comercio y el empleo, con programas de apoyo e impulso a negocios familiares, a través de la comunicación permanente con cada sector y se generarán incentivos para ellos; además, se trabajará para mejorar la movilidad urbana por medio de ejercicios constantes de monitoreo, planeación y ajustes de cada momento de la realidad geográfica del municipio. Por otro lado, se busca promover, fortalecer y ampliar las relaciones con las ciudades de otros países que tienen lazos de hermandad con Toluca. En materia de Sustentabilidad del Agua, se realizarán acciones como promover, fomentar y difundir una cultura del cuidado y ahorro del recurso entre la población; en la construcción de nuevas viviendas se impulsará la instalación de medidores de consumo, así como se fomentarán estrategias de rescate, recuperación y protección de las fuentes de abastecimiento de agua; al igual que se implementarán soluciones conjuntas a los problemas hídricos del territorio municipal en coordinación con los municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Otras de las modificaciones realizadas al texto del nuevo Bando Municipal de Toluca 2016, consolidan el polígono que constituye el Centro Histórico de la ciudad de Toluca, al precisar su perímetro y el marco jurídico para éste. En cuanto a las autoridades auxiliares, establece la necesidad de aplicar la paridad de género en la conformación de planillas para su elección; además, sólo se conformarán comités de participación ciudadana en cada delegación y subdelegación, los cuales funcionarán como órganos de comunicación bilateral entre la ciudadanía y la administración municipal, con lo que se crea la coordinación necesaria para que las acciones que se lleven a cabo atiendan las principales necesidades de la población de forma más ágil y expedita. Asimismo, se regulan las acciones, el ámbito de competencia y los alcances de la planeación que servirá de base para formular el Plan de Desarrollo Municipal, documento de suma importancia que deberá guiar la actuación de toda la administración 2016-2018. En otros artículos del Bando Municipal se precisan las atribuciones de las autoridades municipales en materia de servicios públicos, desarrollo social, educativo y económico; desarrollo urbano y movilidad; obra pública, protección al ambiente, biodiversidad, sustentabilidad del agua, seguridad pública, prevención social y gobernación. En el nuevo documento se definen las normas para la operación de establecimientos comerciales y de servicios, así como las medidas de control, infracciones y sanciones. En este ámbito, fue atendida la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad para no incluir en el Bando Municipal hechos que representen infracciones administrativas y que puedan tener identidad con delitos tipificados en el Código Penal del Estado de México. En el Bando Municipal también se destacan las características de Toluca como una Capital con valor, que se compromete, actúa y asume su papel como capital mexiquense del estado más grande política y económicamente de la República Mexicana, en la que se unen sociedad y gobierno en una lucha conjunta que permita enaltecer la tierra toluqueña, que la haga crecer y producir recursos naturales, materiales, fuentes de trabajo para su constante y continuo crecimiento, expresó el munícipe. Zamora Morales explicó que la administración que encabeza dará difusión al Bando Municipal para que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones, así como los mecanismos que están a su alcance para obtener lo que requieren, por lo que, como prueba de estos hechos, entregó los primeros ejemplares a vecinos de las delegaciones de Independencia, Felipe Chávez, Seminario Las Torres, Sánchez y San Pablo Autopan. Este Honorable Ayuntamiento, afirmo que se conduce con estricto apego a la ley y la honestidad; todos los días que dure este gobierno, -aseguró el alcalde- la rectitud en el quehacer cotidiano es y será siempre nuestro mayor y mejor estandarte; siempre habremos de colaborar en equipo, definiendo prioridades y cumpliendo obligaciones que son de suma importancia para el desarrollo de la vida de Toluca y sus habitantes. A la ceremonia asistieron también la senadora María Elena Barrera Tapia; el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de México; Cruz Juvenal Roa Sánchez; la presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de México; Patricia Durán Reveles; el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza; el comandante de la XXII Zona Militar, Enrique Dena

Salgado; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Baruch Delgado Carbajal; los diputados federales, Laura Mitzi Barrientos Cano y Jesús Izquierdo Rojas; los diputados locales, Raymundo Ramírez Carbajal y Jorge Omar Velázquez Ruiz; el rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Jorge Olvera García, así como miembros del H. Ayuntamiento y del gabinete municipal, autoridades auxiliares, asociaciones civiles, empresarios y servidores públicos estatales y municipales.